

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Secretaría General.—Sección 2.ª

Por la presente se hace público haber sido aprobadas por este Gobierno las modificaciones propuestas del estadiillo E (plantilla de transición), de las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, debiendo entenderse re-  
dactados los referidos estadiillos E del siguiente modo:

AYUNTAMIENTOS	Número de plazas	CARGOS	Dotación
Daganzo.....	1	Auxiliar.....	7.000
— .....	1	Alguacil.....	5.000
Móstoles.....	1	Oficial.....	9.000
— .....	1	Alguacil.....	5.800
— .....	1	Recaudador de Arbitrios.....	5.800
— .....	1	Guarda Municipal.....	5.110
Villanueva de la Cañada.....	—	Ninguno.....	—

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.  
Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.754)

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría general.—Sección de Cultura

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, el Proyecto de Reglamento que regula la concesión de la Medalla de Honor y Gratitud de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1953.

Dicho proyecto podrá examinarse durante el indicado plazo, de diez a una, en la Sección de Cultura (Velázquez, número 89).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.802)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 10 de octubre de 1953, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reforma de las Salas 22 y 29 del Hospital Provincial.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 498.603,28 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto núm. 179/2 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 28 de noviembre de 1953, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 12.465,08 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Benefi-

cia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado, con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas y unidades de obra; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 3 de noviembre de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—22.897)

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

### ANUNCIO

La Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó solicitar del Ministerio de Obras Públicas la construcción de un túnel por debajo del Alto de los Leones, como carretera de peaje.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el

apartado c) del art. 168 de la ley de Régimen Local, de oír reclamaciones durante el plazo de treinta días naturales.

Segovia, 4 de septiembre de 1953.—El Presidente (Firmado).

(O.—22.896)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas de Arganda del Rey (Madrid).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.824.724,83 pesetas.

La fianza provisional, a 32.375 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.760) (O.—22.884)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento a Lalo y Lalastra (Alava). Modificado de precios.

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 369.443,88 pesetas.

La fianza provisional, a 7.390 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas



el día 28 de noviembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).  
(G. C.—4.759) (O.—22.883)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto reformado de precios del trozo segundo, tramo tercero, del Canal de Monegros (Huesca).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.236.714,84 pesetas.

La fianza provisional, a 171.185 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado).  
(G. C.—4.758) (O.—22.882)

## Ministerio del Ejército

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### CONCIERTO DIRECTO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concierto directo urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, figurados en el Plan de Labores de 1953 del Servicio de Vestuario:

Será objeto de adquisición: 142.500 jaboneras para bolsas de aseo y de tropa.

Este concierto directo se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las nueve horas del día 25 de noviembre de 1953.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de bases, sean más convenientes.

Los pliegos de bases que han de regir en este concierto directo se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid) y en esta Junta de Ad-

quisiciones y Enajenaciones, todos los días y horas laborables.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con cédula personal ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Madrid, y de los pliegos de bases que han de regir en este concierto directo para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de base, al precio de ..... pesetas cada uno.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... pesetas (en letra)—según la cuantía de la oferta—, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de bases.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.  
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.— La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de octubre de 1953.  
(O.—22.891)

## Ministerio del Ejército

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### CONCIERTO DIRECTO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concierto directo urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, figurados en el Plan de Labores de 1953 del Servicio de Vestuario:

Será objeto de adquisición: 76.000 cepillos de dientes para bolsas de aseo de tropa.

Este concierto directo se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las nueve horas del día 26 de noviembre de 1953.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de bases, sean más convenientes.

Los pliegos de bases que han de regir en este concierto directo se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, estando también expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid) y en esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, todos los días laborables y horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con cédula personal ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Madrid, y de

los pliegos de bases que han de regir en este concierto directo para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de bases, al precio de ..... pesetas cada uno.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... pesetas (en letra)—según la cuantía de la oferta—, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de bases.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.  
(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.— La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(O.—22.892)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por O. M. de 10 de octubre corriente el Proyecto de distribución de agua para el abastecimiento de Tielmes (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto y tarifas durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Tielmes las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, Nuevos Ministerios.

#### Nota-extracto

La red de distribución parte del depósito regulador y se extiende por casi la totalidad de las calles del pueblo, con una longitud de 3.642 metros, y con sus correspondientes arquetas, fuentes y desagües, ventosas y bocas de riego y de incendios.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

Con tubería de fibrocemento:  
2,46 pesetas metro cúbico durante los veinte primeros años, y 1,23 pesetas metro cúbico, a partir de éstos.

Con tubería de fundición:  
2,77 pesetas metro cúbico, durante los veinte primeros años, y 1,33 pesetas metro cúbico, a partir de éstos.

Madrid, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director, P. A., Manuel Antón.

(G. C.—4.764) (O.—22.888)

## Academia de Sanidad Militar

#### SUBASTA DE GANADO

El próximo día 21 de noviembre, a las nueve y treinta horas, tendrá lugar en el Acuartelamiento de Tropas de este Centro, sito en Valverde de Fuencarral (Ermita de Nuestra Señora de Valverde), la venta en pública subasta de cuatro caballos, tres mulas y tres mulos de desecho. El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de octubre de 1953.

(O.—22.872)

## AYUNTAMIENTOS

### LOECHES

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Patentes de Automóviles y la Matrícula Industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1954, se exponen dichos documentos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría del mismo, como sigue:

Patentes de Automóviles, quince días.

Matrícula Industrial, diez días.

Loeches, a 22 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.567) (X.—1.881)

### NAVACERRADA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el año de 1954 que a continuación se indican:

Matrícula Industrial, por plazo de diez días.

Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Navacerrada, 20 de octubre de 1953.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—4.566) (X.—1.882)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por término de ocho días, y al objeto de oír reclamaciones en su caso, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Edificios y Solares, para efectos tributarios de 1954.

San Sebastián de los Reyes a 21 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.561) (X.—1.876)

### VALDEMORO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, los documentos que a continuación se relacionan para el próximo ejercicio de 1954:

Padrón y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles, clases C y D.

Matrícula y Listas cobratorias de la Contribución Industrial.

Valdemoro, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.568) (X.—1.883)

### LA HIRUELA

Se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula Industrial, por término de diez días, formada por esta Alcaldía para el año 1954, al objeto de oír reclamaciones.

La Hiruela, 22 de octubre de 1953.—El Alcalde, Vicente García.

(G. C.—4.569) (X.—1.884)

### CIEMPOZUELOS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, y por los plazos que se indican, los documentos siguientes, formados para el año de 1954:

Matrícula de Industrial, por diez días.

Padrones de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Ciempozuelos, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.571) (X.—1.886)

### ALGETE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueden ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes, los documentos tributarios para el año 1954, que a continuación se expresan:

Matrícula Industrial, por plazo de diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Algete, 21 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.570) (X.—1.885)

### VILLAMANRIQUE DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por espacio de diez y quince días, la Matrícula Industrial y el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal para el próximo año de 1954, al objeto de oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, 23 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.572) (X.—1.888)

### VALDEOLMOS

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, las cuales han de surtir efectos tributarios durante el próximo año, se hallan expuestos al público en la oficina del Ayuntamiento, durante el período que para cada uno se indica, con el fin de que las personas o entidades interesadas puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que procedan:



1.º Por ocho días, los Padrones de Edificios y Solares y de la Contribución Rústica.

2.º Por diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial.

Asimismo, y a iguales efectos de reclamación, se halla expuesto al público, durante el período de quince días, el Presupuesto municipal ordinario formado por el Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico.

Valdeolmos, 20 de octubre de 1953.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—4.573) (X.—1.887)

**COLMENAREJO**

El Padrón de la Riqueza Rústica de este Ayuntamiento se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Colmenarejo, a 17 de octubre de 1953. El Alcalde, Guillermo Gala.

(G. C.—4.580) (X.—1.890)

**BOADILLA DEL MONTE**

Quedan expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y Listas Cobradoras de la Patente Nacional de Automóviles y de la Contribución Industrial.

Padrón de Edificios y Solares. Padrón de la Contribución Rústica. Todo correspondiente al año 1954.

Boadilla del Monte, 23 de octubre de 1953.—El Alcalde, P. Nicolás.

(G. C.—4.579) (X.—1.889)

**COLMENAR VIEJO**

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año de 1954 que a continuación se expresan, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial, diez días. Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Colmenar Viejo, 20 de octubre de 1953. El Alcalde, Antonio Torres.

(G. C.—4.565) (X.—1.880)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de don Leoncio Luis Cristóbal Hernanz, contra don Francisco Vázquez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Cuarenta arrobas de vino blanco y tinto, corrientes.

Tres tinajas de barro de 75 arrobas.

Tres tinajas de barro de 45 arrobas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de quince mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de este Juzgado se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—21.012)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Damián Naranjo Martín, contra don Carlos Pello Díaz, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresado demandado, que se reseñan en la tasación pericial, y que son los siguientes:

Un despacho compuesto de mesa con tres cajones, armario, cuatro sillas y un sillón, y lámpara de cinco brazos; todo ello haciendo juego, en estilo Renacimiento y buen uso.

Y un tresillo tapizado en color plomo y dibujos, en uso regular.

Todo lo cual ha sido tasado en la suma de siete mil doscientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de siete mil doscientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—21.014)

**JUZGADO NUMERO 7**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado de primera instancia número siete, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de doña Carmen Alonso Viso, contra el Ministerio Fiscal y herederos de doña Matilde Pedrosa Martín, sobre impugnación de la partición de bienes practicada por el Contador dirimente don Isaiás Sánchez Tejerina, en los autos de juicio voluntario de testamentaria que se tramitan igualmente en dicho Juzgado, instados por doña Josefa Blas Ridaura, y por providencia de este día se ha acordado emplazar por edictos a los desconocidos herederos de doña Milagros Santos Pedrosa, doña Concepción Jareño Beteta, doña Pilar Puebla Ridaura y doña Emilia Gómez Quero y Gómez Calcerrada, demandadas ya fallecidas, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los mencionados autos de mayor cuantía personándose en forma.

Y a tal fin se expide la presente cédula con el visto bueno del señor Juez para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—21.008)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por providencia de veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, en autos ejecutivos núm. 65, de 1953, promovidos por el Procurador Zulueta, en representación de don Asterio Martínez del Pozo, contra don Deogracias García Gar-

cia, sobre pago de 60.000 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un termo automático «Autogás», pesetas 2.000,00.

Una caja registradora «National», 1.000,00.

Un molino eléctrico dosificador de 3/4 HP., de la casa «Ortega», 5.000,00.

Una batidora «Turbis», niquelada, 500,00.

Una nevera de madera forrada de cinc, 50 x 90; un mostrador de metal amarillo con dos serpentines y tres grifos para cerveza, 8.000,00.

Una plancha eléctrica para asar marca «Saturi», 1.000,00.

Dos espadines y dos manómetros, pesetas 1.000,00.

Cuatro mesas vulcanizadas, rectangulares, con pie de madera, 600,00.

Doce sillas de madera curvada, de Valencia, 600,00.

Un luminoso en la portada, 1.200,00.

Tres aparatos de luz fluorescente, pesetas 900,00.

Cinco docenas de vasos de cristal para cerveza, 120,00.

Treinta y seis vasos de cristal para agua, 72,00.

Treinta y seis vasos de cristal para whisky, 92,00.

Veinticuatro copas de licor, 48,00.

Veinticuatro copas de coñac, 48,00.

Noventa platillos chicos, 90,00.

Cien tacitas para servicio de café, 200,00 pesetas.

Noventa cucharitas de metal plateado, 180,00.

Los derechos de traspaso del local situado en el paseo de Extremadura, 37, Bar Brasil, 75.000,00.

Total, 97.650,00 pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 15, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo piso, a las once de la mañana del día dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

**Segunda**

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de noventa y siete mil seiscientos cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

**Tercera**

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá, previamente a la hora señalada, consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Antolín Sanz Barroso, con domicilio en Jaime Vera, núm. 1, por el que se lo exhibirán a cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.009)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por providencia de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos núm. 166, de 1952, promovidos por Sociedad Torral, Berrueta y Compañía, S. A., representada por el Procurador Zulueta, contra don Marcel Bourgeois de Coninck, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los bienes siguientes embargados al ejecutado:

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, un armario-librería, un sillón, cuatro sillas en encarnado y una lámpara madera cuatro luces, 4.800,00 pesetas.

Un cuadro marco dorado representando marina, 350,00.

Una alfombra de 1,50 m. x 2 m., pesetas 200,00.

Una mesita máquina escribir, 100,00. Una consolita con espejo y perchero, 400,00 pesetas.

Un cuartito estar colonial, compuesto de mesa, cuatro sillas y una butaquita, tapizado en cretona, 500,00.

Una lámpara de pie con pantalla cretona, 200,00.

Una mesita para la radio, 75,00.

Un aparato de radio marca «Iberia», 1.000,00 pesetas.

Dos cuadros representando un jarrón y flores, 500,00.

Un comedor tipo valenciano, compuesto de mesa, aparador con luna, un triperchero y seis sillas tapizadas, 9.000,00.

Una araña de cristal de 12 brazos, forma vela, 300,00.

Un cuadro sin marco representando paisaje río, 200,00.

Un bodegón con unas manzanas, pesetas 250,00.

Dos cuadros jarrón flores, 500,00. Armario ropero tres cuerpos luna biselada, 2.750,00.

Dos mesitas de noche, 500,00.

Una coqueta, 500,00.

Dos silloncitos tapizados, 500,00.

Total, 22.625,00 pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

**Segunda**

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la cantidad de veintidós mil seiscientos veinticinco pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

**Tercera**

Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado, previamente al acto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Ramón Torral Peñaranda, con domicilio en la calle de Zurbano, núm. 4, donde podrán ser examinados, unos bienes y otros, en poder de don Marcel Bourgeois de Coninck, Bretón de los Herreros, 17.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.011)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, hace saber por medio del presente haberse promovido en dicho Juzgado por doña Maxima Rodríguez Rengifo, asistida de su esposo don Diego-Rafael Requena Cabrera, sin profesión especial e industrial, mayores de edad, de esta vecindad, Marqués del Riscal, núm. 11, expediente sobre inscripción del dominio a su favor en el Registro de la Propiedad del Mediodía de la finca siguiente:

Un solar sito en los terrenos existentes en la zona de Ensanche de Madrid, entre la prolongación de la calle del Doctor Esquerdo y la calle de Menéndez Pelayo, pasada la línea del ferrocarril de Arganda y detrás de las construcciones de Urbis, S. A., antes de llegar a la colonia del Retiro. Este solar está cortado en uno de sus extremos por la prolongación de la calle del Doctor Esquerdo y tiene una forma aproximada de cuadrilátero irregular, con una cabida aproximada de doce mil (12.000) metros cuadrados, sin número, que linda: al Norte, con propiedades de don Florentino Azpeitia (lote núm. IC4); al Sur, con finca de los Marqueses de Perales y Condesa Viuda de Adaneros (lote núm. 305); al Este, con terrenos de don José Espenius (lote núm. ID3), denominado El Olivar y (lote núm. 2D2), y al Oeste, por terre-



nos de don Florentino Azpeitia (lote número 385). Este solar se encuentra enclavado en los lotes núm. IC<sub>4</sub>—ID<sub>3</sub>— y 2D<sub>2</sub>. Este solar fué adquirido por don Manuel Bruguera Muñoz el año 1929 y vendido a doña Maximina Rodríguez Rengifo el 20 de mayo de 1953.

Y habiendo admitido a trámite dicho expediente se ha acordado citar a la persona de quien procede la finca y la tiene amillarada, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, como se verifica por medio del presente edicto, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.010)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos por «Evaporación y Deseccación Industrial», S. A., contra la firma comercial «Citrocris», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cien kilogramos de ácido cítrico cristalizado, en buen estado, y una máquina evaporadora para concentrar líquidos, de la Casa «Evaporación y Deseccación Industrial», compuesta de dos calderines e instalación completa de tubos y llaves, cuya máquina se encuentra en buen estado de funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de traba están depositados en poder de la entidad demandada, en su domicilio de la calle de Antonio Pírala, número nueve.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.616)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Julio González Sienes, contra doña Julia Alonso García y don Alejandro González Alonso, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, por cantidad de cien mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera

Parcela de terreno sita en la ciudad de Tarancón, en el sitio denominado Aza del Cura, de extensión superficial de mil ciento veintinueve metros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, edificio de don Gumersindo Alonso; al Este, parcela de Agustín López, hoy del declarante, y al Oeste, camino de Carrellano. Inscrita en

el Registro de la Propiedad en el tomo ciento veinticinco, libro catorce, folio doscientos veinte, finca dos mil veintiocho duplicado, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Segunda

Parcela de terreno sita en la misma ciudad y sitio que la anterior, de extensión superficial mil ciento veintinueve metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, con Gumersindo Alonso; al Este, con la calle del Niño Jesús, y al Oeste, con la parcela descrita precedentemente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón en el tomo ciento dos, libro doce, folio ciento ochenta y uno vuelto, finca dos mil veintinueve, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de diciembre del año actual, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.015)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Dámaso Blanco Bernardo, contra N. E. C. R. O. N., S. L., en reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, con más la suma de diez mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diversos bienes muebles, enseres y maquinaria, que se encuentran depositados en el domicilio social de dicha entidad, calle de Benito de Castro, número siete, los que han sido tasados pericialmente en la suma de sesenta y nueve mil trescientas ochenta pesetas, y se advierte a los licitadores:

Que para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.017)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el procedimiento especial del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por don Cesáreo Barona Albo, contra otros y los demás posibles perturbadores del dominio del demandante de la casa en Chamartín de la Rosa, con fachada a las calles de Bustarviejo y del General Margallo, números veintiséis y dieciséis, respectivamente, ha acordado es emplazado a los demandados para que en el término de seis días puedan personarse en autos, bajo apercibimiento de dictarse auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, de ignorado domicilio, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.006)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal del número dos, don Manuel Martín y Martín Cruz, en los autos de proceso de cognición número cuatrocientos noventa y cuatro, de mil novecientos cincuenta y dos, seguidos a instancia del Letrado don Julián Pérez de Ancos, por don Jesús Barettino, contra don Pedro del Olmo, vecino del Puente de Vallecas, avenida de San Diego, número cincuenta y nueve, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, que se encuentran en poder del demandado y que han sido valorados en tres mil cincuenta pesetas:

Dos aparadores de madera de dos cuerpos, con vitrina de cristal, ochocientas pesetas.

Una mesa de madera cuadrada, de comedor, cien pesetas.

Dos armarios con dos lunas biseladas cada uno, de madera de haya, mil quinientas pesetas.

Dos mesillas de noche, de madera, ciento cincuenta pesetas.

Un armario de madera con luna biselada, quinientas pesetas.

Total, tres mil cincuenta pesetas.

Y habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día diecinueve de noviembre próximo, a las diez horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—21.007)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 589. — Romero López (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en calle de Marqués de Santa Ana, 6, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por lesiones contra el mismo y otro.

(B.—5.260)

Juicio de faltas núm. 531. — Africa Cuartero Sanz, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliada últimamente en Ponce de León, 11, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 19 de noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, con los testigos y pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas seguido por daños, contra Feliciano Pérez Pérez.

(B.—5.259)

Juicio de faltas núm. 500.—Francisco Pérez de la Iglesia, hijo de Félix y de Julia, domiciliado últimamente en Colonia Municipal, bajo 6, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 26 de noviembre, y hora de las once de su mañana, con los testigos y pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra varios.

(B.—5.258)

Juicio de faltas núm. 595. — Millanes Martín (Marcial), hijo de Juan Pedro y de Antonia, con domicilio últimamente en calle de Santa María, 4, piso primero, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue, por amenazas, contra el mismo.

(B.—5.137)

ANUNCIO

Concurso para la adquisición de cojinetes de bronce para ejes de tranvías

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES saca a concurso la adquisición de dicho material.

Los pliegos de condiciones se pueden examinar en el Servicio de Compras y Almacén de dicha Empresa, en la calle de Alcántara, núm. 24.

El plazo de admisión expira a las doce horas del próximo día 30 de noviembre. Madrid, 3 de noviembre de 1953.

(O.—22.890)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 58.864, por 5.000 pesetas, fecha 26 de febrero de 1953, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 4 de noviembre de 1953.—El Interventor (Firmado).

(A.—21.013)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02